

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, mayo 26 de 1986.-

Visto el presente expediente n° 1127/85 del registro del Departamento de Compras (n° 383.143/85 de la / Subsecretaría de Administración), por el cual se tramita / la Licitación Pública n° 85/86 "in-situ", a los efectos / de lograr la provisión de té, yerba mate, azúcar y galletitas con destino al Juzgado Federal de Primera Instancia de Mendoza n° 1 -Secretaría Electoral-; y

Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución n° 125/86 de fecha 24 / de marzo ppdo. (confr. fs. 63), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 88.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada n° 44/83;

SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Licitación Pública n° 85/86 // por el importe total de AUSTRALES NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y OCHO CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS (A 9.168,97) y adjudicar a las firmas que se indican seguidamente los renglones que para cada una de ellas se determina y por los motivos que se consignan:

- a) "SERGIO GABRIEL FLORES" renglones nos. 3,4 y 5 -por única oferta- / (precio equitativo) de acuerdo a su presupuesto de fs. 77/78 y por el importe total de AUSTRALES OCHO MIL QUINIENTOS VEINTISIETE //

////

CON SESENTA CENTAVOS A 8.527,60
N E T O

b) "BUDASSI HNOS. E HIJOS" renglones
nos. 1 y 2 -por menor precio- de
acuerdo a su presupuesto de fs. /
79/80 y por el importe total de /
AUSTRALES SEISCIENTOS CUARENTA Y
UNO CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS A 641,37
N E T O

2°.- Imputar el presente gasto a la Cuenta
"Alimentos y productos agropecuarios" (1-05-002-1-12-//
1210-201) del Presupuesto General de Gastos para el E-
jercicio Financiero del año 1986 (art. 13 de la Ley de
Contabilidad).

3°.- Regístrese y devuélvase al Departamen-
to de Compras, a sus efectos.



JOSE SEVERO CABALLERO